

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN UNICA

Acta de Entrega Recepción de la obra: "TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA EXTENSION DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE MANUEL CALERO, SECTOR PANDULLAN DE LA PARROQUIA SANTA FE, previo CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA Y EL GOBIERNO AUTONO DESCEBTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE SANTA FE.

En la ciudad de Guaranda a los 28 días del mes de Octubre del dos mil Veintidós, comparece por una parte el ING. Fabián Vascones Chávez, Director de Obras Públicas Municipales, debidamente autorizado por el señor Alcalde del Cantón, el Ing. MANUEL YANEZ OLALLA en calidad de Observador – Fiscalizador de la obra, y por otra parte el Sr. William Calero, en calidad de Presidente de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Fe,, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que señala el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA Y EL GOBIERNO AUTONO DESCEBTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE SANTA FE , se constituyen, en el sitio de la obra con la finalidad de constatar el estado como se ejecutó el trabajo, con los materiales entregados por el GADCG, con el Aporte de mano de obra, Equipo y materiales por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Fe, y proceder a realizar la recepción.

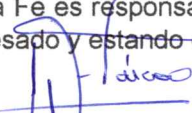


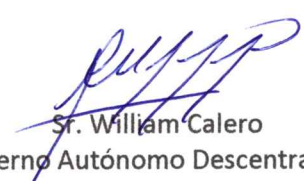
LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

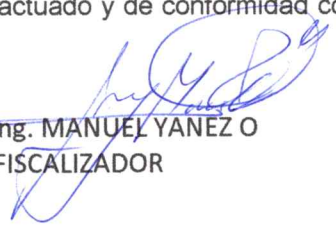
Fecha de la Orden del Convenio:	16 DE Junio del 2022
Plazo:	120 días a partir de la entrega de los materiales
Oficio de terminación de Trabajos	14 de Octubre del 2022
Días Trabajados:	120 días no existe mora

RECEPCIÓN y TERMINACIÓN DEL CONVENIO

Los miembros de la comisión, proceden a la inspección de los trabajos, con la finalidad de suscribir las actas de terminación del CONVENIO TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA EXTENSION DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE MANUEL CALERO, SECTOR PANDULLAN DE LA PARROQUIA SANTA FE, quedando constancia que a la fecha de la presente Recepción, los diferentes materiales componentes del Convenio se encuentran terminados adecuadamente, no obstante el Presidente de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Fe es responsable por vicios ocultos. Para constancia de lo actuado y de conformidad con lo expresado y estando en total acuerdo entre las partes.


ING. Fabián Vascones Chávez
DIRECTOR DE O. P. M.


Sr. William Calero


Ing. MANUEL YANEZ O
FISCALIZADOR

Presidente de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Fe